



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS  
LA-50-GYR-050GYR027-T-47-2026

SERVICIO MDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLOGICA  
(SMI PARA CEO) 2026

En la Ciudad de León Guanajuato, siendo las **10:00 horas** del día **12 de Febrero de 2026**, de conformidad con el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 90 y 91 del reglamento de la Ley; en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de la **Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 36, 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 90 y 91 de su Reglamento de la Ley, así como del **numeral 17.4** de la Convocatoria al rubro citada.

Este acto fue presidido por la Licenciada Nohemi Patricia Rangel Diaz, Servidora Pública facultada por la Convocante, en apego al numeral 5.3.8 b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes por acuerdo de H. Consejo Técnico mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA., quien al inicio de esta junta, comunicó a los funcionarios que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan publicado con 24 horas de anticipación a este acto es decir, hasta las **10:00 horas del día 11 de febrero de 2026**, caso contrario, las solicitudes de aclaración que sean publicadas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas de conformidad con el Artículo 91 fracción IV del Reglamento de la Ley.

Quien preside el acto, es asistido por el representante de la **Jefatura de Servicios Jurídicos**, por el Representante del Área del **Órgano Interno de Control**, por el representante del **Área Técnica Requirente de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas**; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracción III y 91 fracción III del Reglamento; así mismo, se informa que el Área Contratante, responderá las solicitudes de aclaración de carácter legal y administrativo; todos los nombres y firmas de los funcionarios que participan, constan al final de la presente Acta.

Acto seguido, quien preside dio inicio señalando que una vez verificado la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, y consultando el expediente número **E-2026-00003104** número de procedimiento **P-2026-00002703**, asienta que **se recibieron** en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con lo siguiente:-----

-----  
-----

**SIN TEXTO**





No.	Nombre, razón o denominación Social	Manifiesto de interés en participar	Solicitud de Aclaración	Número de Solicitudes
1	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	Si	No	0
2	ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO MEDICO SA DE CV	No	No	0
3	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V.	Si	No	0
4	MEDICAL DIMEGAR SA DE CV	Si	No	10
5	SOLUCIONES EN GLAUCOMA SA DE CV	No	No	0

### 1. SUSPENSION.

Siendo las **10:00 horas del 13 de febrero de 2026**, concluida la suspensión de la Junta de Aclaraciones determinada por la Convocante a petición del Área Técnica/Requirente, en razón de las aclaraciones y/o precisiones a la Convocatoria, con fundamento en el artículo 91 fracción I, del Reglamento, se reanuda para continuar con el acto de Junta de Aclaraciones citada al rubro.

### 2. ACLARACIONES/PRECISIONES A LA CONVOCATORIA.

El Área técnica requirente, manifiesta que no desea efectuar alguna precisión y/o aclaración a la convocatoria, por lo que queda asentado en la presente acta.

### 3. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como las respuestas otorgada por la Convocante, las cuales se contienen en el **Anexo número I** de la presente acta, de la misma manera se publica en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, que contiene la respuesta otorgadas por la convocante.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley y 91 fracción I del Reglamento, a través de la presente se envían por la Plataforma Compras MX, las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; así mismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **seis (6) horas** contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto. Una vez que sean recibidas las preguntas a las respuestas dadas a los cuestionamientos, se dará a conocer las repuestas a las preguntas (**repreguntas**), recibidas el día **13 de febrero de 2026**, a las **09:00 horas del día 16 de febrero de 2026**.

### CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento, así como sus respectivos anexos y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes esta acta, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido. Por lo cual se difunde un ejemplar de la presente acta de Junta de Aclaraciones en la





Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado: Compras MX, <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, para efectos de la notificación y en términos de los artículos 5 fracción XI, 50 de la Ley y 91 de su Reglamento, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **15:0 horas** del día **13 de febrero de 2026**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de **Anexo I** con un total de **04 hojas útiles por ambos lados**.

**FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN:  
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre	Área
Lic. Nohemi Patricia Rangel Diaz	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Maestra Agustina Olalde Lastiri	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Dra. Carmen Rodriguez Deniz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud
Lic. Cesar Adan Cordoba Escobedo	Representante de Jefatura Jurídica

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre	Área	Oficio
C.P. José Robledo Guzman	Representante del Área de Auditoria, Quejas y Responsabilidades	Oficio de Invitación 119001-1501001/ADQ/0076/2026

**SIN TEXTO**





**Anexo I. Respuestas a solicitudes de Aclaración.**

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1020245	MEDICAL DIMEGAR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2 EQUIPO MÉDICO	DICE: 531.626.0123 MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD. PUNTOS: 3.16.1, 3.16.4 Y 3.16.7  PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR EN LOS PUNTOS MENCIONADOS ILUMINACIÓN HALÓGENA OPCIONAL O TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE, YA QUE ESTO NO AFECTA LA ILUMINACIÓN NI EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO T2 DE EQUIPO MÉDICO.
1020246	MEDICAL DIMEGAR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2 EQUIPO MÉDICO	DICE: 531.626.0123 MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD. PUNTO: 3.17.1 CABLE DE RESPALDO DEL PEDAL INALÁMBRICO INCLUIDO  PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, PARA NO ENCARECER EL SERVICIO SOLICITAMOS QUE EL CABLE DE RESPALDO DEL PEDAL INALÁMBRICO SEA OPCIONAL. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO T2 DE EQUIPO MÉDICO.
1020247	MEDICAL DIMEGAR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2 EQUIPO MÉDICO	DICE: EQUIPO DE FACOVITRECTOMÍA. PUNTO: 6.5.8 ENDOILUMINACIÓN POR FIBRA ÓPTICA LED PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR ENDOILUMINACIÓN POR FIBRA ÓPTICA LED O XENON. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN QUE ESTO LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS DEMAS LICITANTES.
1020248	MEDICAL DIMEGAR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2 EQUIPO MÉDICO	DICE: 531.626.0031 MICROSCOPIO ESPECULAR. PUNTO: 9.8.2 IMPRESORA A COLOR PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR IMPRESORA TÉRMICA INTERCONSTRUIDA BLANCO Y NEGRO ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO T2 DE EQUIPO MÉDICO.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1020249	MEDICAL DIMEGAR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T2 EQUIPO MÉDICO	<p>DICE: 531.626.0099 MICROSCOPIO QUIRÚRGICO BÁSICO (ITINERANTE) NUMERAL 13.3.2 FRENOS ELECTROMAGNÉTICOS</p> <p>PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR FRENOS MECÁNICOS, ¿SE ACEPTA?</p>	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO T2 DE EQUIPO MÉDICO.
1020250	MEDICAL DIMEGAR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T3 CATALOGO DE SET INSTRUMENTAL	<p>SET DE SEGMENTO ANTERIOR, PARA EL PROCEDIMIENTO: 10.13.001 CIRUGÍA DE CATARATA CON LIO. 10.14.016 CIRUGÍA DE CATARATA EXTRACAPSULAR CON LIO. 10.14.015 FACOEMULSIFICACIÓN SIN IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR (LIO).</p> <p>DICE: IQX8- CHOPPER TIPO SEIBEL HORIZONTAL Y VERTICAL</p> <p>PREGUNTA: SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, PODER OFERTAR: CHANG-SEIBEL CHOPPER DE FACO CHOPPER COMBINADO ACLARANDO QUE EL INSTRUMENTAL OFERTADO, NO AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA.</p> <p>¿SE ACEPTA?</p>	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN QUE ESTO LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS DEMAS LICITANTES.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1020251	MEDICAL DIMEGAR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T3 CATALOGO DE SET INSTRUMENTAL	<p>SET DE SEGMENTO ANTERIOR, PARA EL PROCEDIMIENTO: 10.13.001 CIRUGÍA DE CATARATA CON LIO. 10.14.016 CIRUGÍA DE CATARATA EXTRACAPSULAR CON LIO. 10.14.015 FACOEMULSIFICACIÓN SIN IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR (LIO).</p> <p>DICE: IQX10- GANCHO DE SINSKEY, ANGULADO DE 0.15 A 0.25MM. DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 120 MM A 130 MM O GANCHO DE SINSKEY, ANGULADO DE 0.22MM., LONGITUD DE 119 MM.</p> <p>PREGUNTA: SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, PODER OFERTAR: GANCHO DE SINSKEY PUNTA DE 0.18MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 119MM. ACLARANDO QUE EL INSTRUMENTAL OFERTADO, NO AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA.</p> <p>¿SE ACEPTA?</p>	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN QUE ESTO LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS DEMAS LICITANTES.
1020252	MEDICAL DIMEGAR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T3 CATALOGO DE SET INSTRUMENTAL	<p>SET DE SEGMENTO POSTERIOR, PARA EL PROCEDIMIENTO: 10.14.008 CIRUGÍA DE VÍTREO MÍNIMA INVASIÓN. 10.14.009 CIRUGÍA DE CATARATA Y VÍTREO MÍNIMA INVASIÓN CON LIO. 10.14.010 CIRUGÍA DE VÍTREO MÍNIMA INVASIÓN CON ENDOLASER. 10.14.011 CIRUGÍA DE CATARATA Y VÍTREO MÍNIMA INVASIÓN CON LIO Y ENDOLASER. 10.14.012 IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR EN SEGUNDO TIEMPO. 10.14.013 RETIRO DE SILICÓN. 10.14.014 FACOVITRECTOMIA SIN LIO CON ENDOLASER.</p> <p>DICE: IQX11- GANCHO PARA MEMBRANA TIPO ECKARD ANGULADO 100° APROX., CON EXTREMO DISTAL CÓNICO DE 23 O 25 GA.COMPATIBLE CON TAMAÑO DE LA INCISIÓN O GANCHO PARA MEMBRANA ANGULADO 100° APROX., CON EXTREMO DISTAL CÓNICO DE 23 O 25</p>	NO SE ACEPTA LA PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO T2 DE EQUIPO MÉDICO.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				<p>GA.COMPATIBLE CON TAMAÑO DE LA INCISIÓN DESECHABLE.</p> <p>PREGUNTA: SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, PODER OFERTAR: ESPÁTULA PARA PEELING DE MEMBRANA CLIUNCHIGLIA. CALIBRE 23. PUNTA DE TEXTURA ULTRAFINA DE 0.6 MM DE ANCHO, PUNTA ROMA CURVADA 45 °. MAGO RECTO DE CALIBRE 23, LONGITUD 32MM, REDONDO, LONGITUD TOTAL 128 MM. YA QUE EL "GANCHO PARA MEMBRANA TIPO ECKARD ANGULADO 100°" HACE REFERENCIA LA MARCA "DORC" DE ZEIS COMPANYY, LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN. ACLARANDO QUE EL INSTRUMENTAL OFERTADO NO AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA ¿SE ACEPTA?</p>	
1020253	MEDICAL DIMEGAR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T3 CATALOGO DE SET INSTRUMENTAL	<p>SET DE SEGMENTO ANTERIOR, PARA EL PROCEDIMIENTO: 10.13.001 CIRUGÍA DE CATARATA CON LIO. 10.14.016 CIRUGÍA DE CATARATA EXTRACAPSULAR CON LIO. 10.14.015 FACOEMULSIFICACIÓN SIN IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR (LIO). Y SET DE SEGMENTO POSTERIOR, PARA EL PROCEDIMIENTO: 10.14.008 CIRUGÍA DE VÍTREO MÍNIMA INVASIÓN. 10.14.009 CIRUGÍA DE CATARATA Y VÍTREO MÍNIMA INVASIÓN CON LIO. 10.14.010 CIRUGÍA DE VÍTREO MÍNIMA INVASIÓN CON ENDOLASER. 10.14.011 CIRUGÍA DE CATARATA Y VÍTREO MÍNIMA INVASIÓN CON LIO Y ENDOLASER. 10.14.012 IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR EN SEGUNDO TIEMPO. 10.14.013 RETIRO DE SILICÓN. 10.14.014 FACOVITRECTOMIA SIN LIO CON ENDOLASER.</p> <p>DICE: IQX23 PINZA CASTROVIEJO PARA SUTURA, RECTA, CON DIENTES DE 0.12 MM., DE ANCHO, LONGITUD DE 100 A 110 MM. PREGUNTA: SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE</p>	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN QUE ESTO LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS DEMAS LICITANTES.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				PODER OFERTAR PINZAS DENTADAS CASTROVIEJO 0.12MM LONGITUD TOTAL DE 115MM, A SI MISMO HACEMOS LA ACLARACION DE QUE EL INSTRUMENTAL OFERTADO NO AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA ¿SE ACEPTA?	
1020254	MEDICAL DIMEGAR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO T3 CATALOGO DE SET INSTRUMENTAL	<p>SET DE SEGMENTO POSTERIOR, PARA EL PROCEDIMIENTO: 10.14.008 CIRUGÍA DE VÍTREO MÍNIMA INVASIÓN. 10.14.009 CIRUGÍA DE CATARATA Y VÍTREO MÍNIMA INVASIÓN CON LIO. 10.14.010 CIRUGÍA DE VÍTREO MÍNIMA INVASIÓN CON ENDOLASER. 10.14.011 CIRUGÍA DE CATARATA Y VÍTREO MÍNIMA INVASIÓN CON LIO Y ENDOLASER. 10.14.012 IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR EN SEGUNDO TIEMPO. 10.14.013 RETIRO DE SILICÓN. 10.14.014 FACOVITRECTOMIA SIN LIO CON ENDOLASER.</p> <p>DICE: IQX35- TIJERAS CURVAS HORIZONTALES FINAS PARA MEMBRANECTOMÍA CON UNA CURVATURA HORIZONTAL DE 23 GA. O 25 GA., Y DE 0.5 MM A 12 MM DE LONGITUD (REUSABLES O DESECHABLES).</p> <p>PREGUNTA: SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, PODER OFERTAR: TIJERAS CURVAS, CUCHILLAS CURVAS FINAS PARA CORTES MULTIUSOS, EN CALIBRE 25GA. PUESTO QUE LA DESCRIPCION "TIJERAS CURVAS HORIZONTALES" HACE REFERENCIA LA MARCA "DORC" DE ZEISS COMPANY, LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN. A SI MISMO HACEMOS LA ACLARACION DE QUE EL INSTRUMENTAL OFERTADO NO AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA ¿SE ACEPTA?</p>	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN QUE ESTO LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS DEMAS LICITANTES.



**Buen Gobierno**

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

**Compras MX**



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>

---